

ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA REVILLA GOLF, S.A.

Siendo las 10:00 horas del día 29 de abril de 2023, en la Casa Club del Golf, sita en el Barrio de Santa Marina s/n (La Revilla - San Vicente de la Barquera) se reúne, en segunda convocatoria la junta general de accionistas de La Revilla Golf, S.A. debidamente convocada mediante anuncio insertado en la página web de la Sociedad (www.larevillagolf.com) con fecha 22 de marzo de 2023, de conformidad con el artículo 10 de los estatutos sociales.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 97.1. 3ª del Reglamento del Registro Mercantil, aprobado por el Real (Decreto 1784/1996, de 19 de julio ("RRM")) se transcribe a continuación el texto íntegro de la convocatoria:

"LA REVILLA GOLF, Sociedad Anónima

CONVOCATORIA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

El administrador único de LA REVILLA GOLF, S.A. (la "Sociedad") Anónima, de conformidad con la normativa legal y estatutaria en vigor, ha decidido convocar a los señores accionistas de la Sociedad a la junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas que se celebrará en la Casa Club del Golf, sita en el Barrio de Santa Marina s/n, La Revilla, Ayuntamiento de San Vicente de la Barquera, el día 28 de abril de 2023, a las 10:00 horas, en primera convocatoria, o al día siguiente en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, al objeto de deliberar y/o resolver acerca de los asuntos comprendidos en el siguiente,

ORDEN DEL DÍA

- 1. Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2022.*
- 2. Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado de dicho ejercicio.*
- 3. Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del administrador único durante el citado ejercicio.*
- 4. Aprobación de la propuesta de la Asociación en relación con el precio de las acciones a emitir por la Sociedad.*
- 5. Información sobre la ejecución parcial del acuerdo de aumento de capital social tomado en la Junta de Socios de fecha 16 de agosto de 2020 como consecuencia de los desembolsos realizados y en atención a la delegación de facultades a favor del administrador único de la entidad.*
- 6. Adaptación del domicilio social de la entidad a la nueva denominación de la calle tras el cambio realizado por el Ayuntamiento de San Vicente de la Barquera.*
- 7. Ruegos y preguntas.*
- 8. Lectura y aprobación del acta de la reunión o, en su caso, nombramiento de interventores.*

Se informa a los señores accionistas de que la previsión es que la Junta se celebre en segunda convocatoria.

Todo accionista que tenga derecho de asistencia podrá hacerse representar en la junta general por medio de otra persona conforme a lo previsto en el artículo 184 de la Ley de Sociedades de Capital.

La asistencia personal del accionista a la Junta revocará cualquier voto o delegación que hubiera podido realizar con anterioridad.

A partir de la fecha de la presente convocatoria, y en cumplimiento de lo establecido en los artículos 197, 272 y 287 de la Ley de Sociedades Capital, se pone en conocimiento de todos los accionistas que podrán ejercer su derecho de información, en los términos que dichas disposiciones regulan.

Especialmente se hace constar que, a partir de la publicación del presente anuncio de convocatoria, todos los socios podrán examinar en el domicilio social y/o pedir la entrega o el envío inmediato y gratuito, de los siguientes documentos:

- *Cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2022.*
- *Texto íntegro de las modificaciones estatutarias consecuencia del punto 5º del Orden día.*
- *Texto íntegro de la modificación estatutaria consecuencia del punto 6º del orden del día.*

La Revilla – San Vicente de la Barquera, a 22 de marzo de 2023

El Administrador único.

Don Alfonso López – Pelegrín de Simón”

Antes de abrir la sesión se pasa a formar la Lista de asistentes a la reunión, que se adjunta como anexo al acta.

Formada la lista de asistentes, se procede a verificar el quórum de asistencia, resultando encontrarse presentes 12 accionistas titulares de 14 acciones y 88 accionistas debidamente representados, titulares de 90 acciones, lo que en total representa el 14,94% del capital suscrito y desembolsado.

Actúan por acuerdo unánime de los asistentes, como presidente y como secretaria, respectivamente, D. Alfonso López-Pelegrín de Simón y Dña. María Muguero Serrano – Suñer específicamente designados a tal efecto.

A la vista de que se cumplen los requisitos legales y estatutarios, el presidente declara válidamente constituida la junta general y abierta la sesión.

Con carácter previo a su deliberación el presidente toma la palabra y hace una exposición general de los asuntos que constan en el orden del día. Tras la intervención del presidente y las oportunas deliberaciones de los asuntos contenidos en el orden del día, se adoptan por unanimidad, los siguientes,

ACUERDOS

- 1. Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2022.**

Se presentan las cuentas anuales individuales de la Sociedad, correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2022, comprensivas del balance de situación, la cuenta de

pérdidas v ganancias y la memoria, todas ellas en forma abreviada, tal y como han sido formulados por el órgano de administración.

A los efectos previstos en el artículo 366.1.2º del Reglamento del Registro Mercantil se hace constar que las cuentas anuales han sido formuladas en forma abreviada y no se ha elaborado ni el estado de cambios en el patrimonio neto, ni el estado de flujos de efectivo, ni el informe de gestión por el órgano de administración al cumplirse lo previsto en los artículos 257, 258, 261 y 262 de la Ley de Sociedades de Capital.

Sometido este punto a votación, se aprueba por unanimidad.

2. Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado de dicho ejercicio.

Se acuerda por unanimidad que el resultado correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2022 sea aplicado a resultados de ejercicios anteriores.

3. Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del administrador único durante el citado.

Se acuerda por unanimidad aprobar la gestión del órgano de administración durante el ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2022.

4. Aprobación de la propuesta de la Asociación en relación con el precio de las acciones a emitir por la Sociedad.

Al haberse aprobado en la asamblea general celebrada por la Asociación Golf Santa Marina en la fecha de hoy y con anterioridad a esta reunión, la delegación en la Junta Directiva de la fijación del precio de las acciones a emitir en fecha posterior a la de esta Junta, se aprueba asimismo delegar en el administrador único la fijación del precio de suscripción de las acciones, en el marco de la delegación vigente otorgada en favor del Administrador Único de la Sociedad, para que apruebe aumentos de capital de la Sociedad dentro del marco de dicha delegación.

5. Información sobre la ejecución parcial del acuerdo de aumento de capital social, como consecuencia de los desembolsos realizados y en atención a la delegación de facultades a favor del administrador único de la Sociedad.

Se informa a los accionistas de que, en los próximos días, se procederá a adoptar las decisiones de aumento de capital por parte del Administrador Único en el marco de su delegación y a elevar a público la ejecución parcial de ampliación de capital de la Sociedad, a los efectos de emitir las acciones que los suscriptores de dicho aumento de capital han desembolsado como precio de suscripción, para poder ser considerados cabeza de familia en la Asociación Golf Santa Marina.

6. Adaptación del domicilio social de la Sociedad a la nueva denominación de la calle tras el cambio realizado por el Ayuntamiento de San Vicente de la Barquera.

Se acuerda por unanimidad de los asistentes, adaptar el domicilio de la Sociedad a su nueva denominación según el cambio realizado por el Ayuntamiento de San Vicente de la Barquera, pasando a denominarse Calle Severiano Ballesteros Sota, s/n (39547) San Vicente de la Barquera (Cantabria).

7. Ruegos y preguntas.

No existen ruegos ni preguntas por parte de los socios asistentes.

8. Lectura y aprobación del acta de la reunión o, en su caso, nombramiento de interventores.

Se aprueba por unanimidad de los asistentes, en virtud de lo previsto en el artículo 202 de la Ley de Sociedades de Capital, nombrar a dos socios interventores, uno en representación de la mayoría y otro por la minoría, para que procedan a la aprobación del acta en los términos previstos en dicho artículo.

Se aprueba por unanimidad el nombramiento como interventores de D. Ricardo Iglesias Bilbao D. Mariano Saiz Vega.

Una vez redactada el acta por la secretaria de la reunión, se aprueba la misma por los interventores, con el visto bueno del presidente de la misma el 10 de mayo de 2023, firmando todos ellos a continuación..

Los interventores




D. Ricardo Iglesias Bilbao



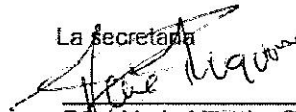
D. Mariano Saiz Vega

El presidente



D. Alfonso López-Pelegín de Simón

La secretaria



Dña. María Múgiro Serrano-suñer